

**A** : Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Jefes de Departamento, Tesoreros y Personas con Atribuciones de Tesorería, Auditoría Interna.

**DE** : Departamento de Presupuesto.

**ASUNTO** : Pago de Promociones Docentes de Años Anteriores a 2019.

**FECHA** : 10 de julio de 2019

Respetables señores:

Derivado de las gestiones de la Administración Central y de la política de ordenamiento en lo referente a viabilizar los pagos pendientes de promociones de años anteriores, a continuación, se presentan lineamientos para su trámite:

1. Se fija el plazo para presentar nóminas complemento por promociones docentes de años anteriores a 2019, el viernes 09 de agosto de 2019.
2. Debido a que los compromisos pendientes corresponden a años anteriores, la partida que se debe utilizar para dichos pagos al elaborar las nóminas complemento será la partida presupuestaria 4.2.01.1.02.9.81 (Gastos Devengados no Pagados).
3. Si las nóminas complemento corresponden a pagos por promoción docente por ampliación de horario a término, el monto lo cubrirá la unidad ejecutora con sus recursos, transfiriendo fondos de su presupuesto a la partida presupuestaria 4.2.01.1.02.9.81 (Gastos Devengados no Pagados).
4. Todas las nóminas complemento deben acompañarse de las aprobaciones del órgano de dirección y de los cuadros correspondientes de DEPPA.
5. Si después de haber certificado la disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Presupuesto con la partida 4.2.01.1.02.9.81 en la nómina complemento se realiza algún cambio, la nueva nómina debe enviarse al Departamento de Presupuesto para su certificación adjuntando la nómina complemento anterior debidamente anulada.
6. Únicamente se cubrirán con recursos de política salarial las promociones de plazas docentes ocupadas por profesores titulares y que se encuentren en la apertura presupuestaria correspondiente.

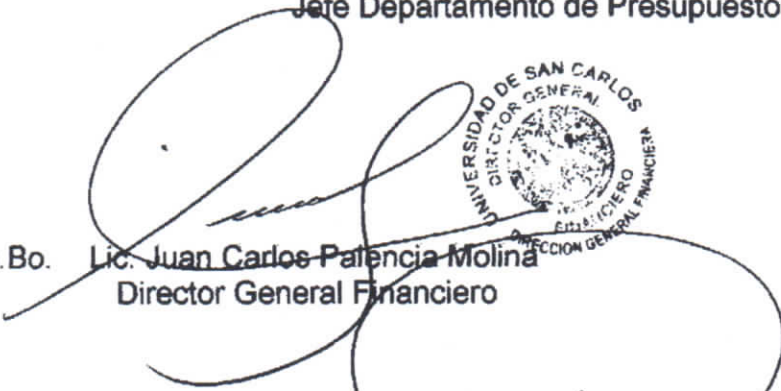


Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAN A TODOS"**



Lic. Juan Alberto Pérez Mach  
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Juan Carlos Palencia Molina  
Director General Financiero



Vo.Bo. MSc. Murphy Olympto Paiz Recinos  
Rector



c.c. Archivo, correlativo